

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)**  
**Proyecto GUA 05/035 48950 “Fortalecimiento del Instituto de la Defensa Pública Penal, Defensorías Indígenas, Fase II”**

<b>Para:</b>		<b>Referencia</b>	SDC 13-08 GUA 05/035 48950 “Diseño, artes finales e impresión de materiales gráficos y escritos, así como transmisión de spot radiales (incluye grabación y locución); anuncios en medio escrito”.
<b>Tel:</b>		<b>Fecha:</b>	08 de agosto de 2008
<b>Fax:</b>		<b>Tel:</b>	2277 7200 ext. 308 -310
		<b>Fax:</b>	2277 7200 ext. 309

El Instituto de la Defensa Pública Penal en su carácter de Institución gubernamental, por medio del Proyecto GUA 05/035 48950 “Diseño y artes finales de materiales gráficos e impresos, así como transmisión de spot radiales (incluye grabación y locución); pautas en medio escrito”, le invita a cotizar los bienes y servicios que se indican a continuación:

<b>N°</b>	<b>Breve descripción</b>	<b>Cantidad</b>
1	<b>Vallas publicitarias</b> 6X3 mts con el mismo texto (se entrega contenido). Full color, en español e idiomas mayas (de acuerdo al lugar donde se ubican) y serán colocadas en carretera Río Hondo, Zacapa; La Cumbre en carretera a Sololá, Cuatro caminos en carretera a Quetzaltenango y Los Encuentros en carretera a Sololá, con permiso para cuatro meses y mantenimiento por ese período.	4
2	<b>Afiches</b> en español, 24X36” , cartulina textcote 12 y barniz UV, a full color (se entrega contenido) Tema: Servicios defensorías indígenas IDPP, ubicaciones, etc.	2,000
3	Afiches en idiomas maya K’iche (se entrega contenido), 24X36”, barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Servicios defensorías indígenas IDPP, ubicaciones, etc.	800
4	Afiches en idioma maya Q’eqchí (se entrega contenido), 24X36”, barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Servicios defensorías indígenas IDPP, ubicaciones, etc.	500
5	Afiches en idioma maya Kaqchiquel (se entrega contenido), 24X36”, barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Servicios defensorías indígenas IDPP, ubicaciones, etc.	400
6	Afiches en idioma maya Mam (se entrega contenido), 24X36”, barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Servicios defensorías indígenas IDPP, ubicaciones, etc.	300
7	Afiches en idioma maya Español (se entrega contenido), 18X24”, barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Derecho a la defensa con pertinencia cultural.	1,000
8	Afiches en idioma maya K’iche (se entrega contenido), 18X24”, barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Derecho a la defensa con pertinencia cultural.	1,000
9	Afiches en idioma maya Q’eqchí (se entrega contenido), 18X24”, barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Derecho a la defensa con pertinencia cultural.	1,000
10	Afiches en idioma maya Kaqchiquel (se entrega contenido), 18X24”, barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Derecho a la defensa con pertinencia cultural.	500
11	Afiches en idioma maya Mam (se entrega contenido), 18X24”, barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Derecho a la defensa con pertinencia cultural.	500
12	<b>Trifoliales</b> en español a full color, tamaño oficio, papel couché 90 semimate. Tema: Defensa con	2,000

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

	pertinencia cultural, el rol del defensor público, ubicaciones.	
13	Trifoliales en idioma maya K'iche, a full color, tamaño oficio, papel couché 90 semimate. Tema: Defensa con pertinencia cultural, el rol del defensor público, ubicaciones.	1,000
14	Trifoliales en idioma maya Q'eqchí, a full color, tamaño oficio, papel couché 90 semimate. Tema: Defensa con pertinencia cultural, el rol del defensor público, ubicaciones.	1,000
15	Trifoliales en idioma maya Kaqchikel, a full color, tamaño oficio, papel couché 90 semimate. Tema: Defensa con pertinencia cultural, el rol del defensor público, ubicaciones.	1,000
16	Trifoliales en idioma maya Mam, a full color, tamaño oficio, papel couché 90 semimate. Tema: Defensa con pertinencia cultural, el rol del defensor público, ubicaciones.	1,000
17	<b>Bolígrafos</b> , impresión de texto: Justicia con pertinencia cultural... 3 logotipos, números de teléfono, página web.	5,000
18	<b>Prensa</b> : Publicación de cintillos con medidas 10" de ancho X 1. 5" de alto, para medio escrito, diseño del anuncio.	10 anuncios a publicar
19	<b>Spot en Radio con cobertura a nivel nacional</b> : Transmisión de Spot radiales en Español, K'iche, Q'eqchí, Kaqchikel y Mam (incluye grabación y locución de los anuncios). Se entregan traducciones de los 5 anuncios con el mismo contenido.	240 transmisiones
20	<b>Spot en radios de cobertura comunitaria</b> : Transmisión de Spot radiales en 15 emisoras comunitarias, que se ubiquen en las 15 sedes de Defensorías Indígenas.	240 transmisiones
Validez mínima de la oferta:		30 días <input type="checkbox"/> 45 días <input type="checkbox"/> 60 días <input checked="" type="checkbox"/>
Términos de adquisición:		Plaza <input type="checkbox"/> CIP Guatemala <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Servicios
Lugar de entrega de los materiales:		7ª AV. 10-35 ZONA 1, 3er Nivel, Of. 3-5 Instituto de la Defensa Pública Penal, Defensorías Indígenas.

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

Forma de pago:	<p><u>Para Vallas publicitarias, Afiches, Trifoliales y Bolígrafos:</u> Se pagará un 50% contraentrega de artes finales. Y un 50% contraentrega de material (para vallas será el 50% al ser colocadas).</p> <p><u>Para Anuncios en Prensa (cintillos):</u> 100% al entregar arte final y previo a las impresiones de las pautas publicitarias.</p> <p><u>Anuncios en Radio:</u> 30% al autorizar la grabación de anuncios a realizar en el estudio de grabación y firmar contrato. 20% al presentar el primer monitoreo de mes. 50% al finalizar la transmisión de spots y presentar informe de monitoreo y rating</p> <p>El monto correspondiente de los servicios se pagará en Quetzales. La solicitud de pago respectivo se enviará al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).</p> <p>Facturas emitidas a nombre de:  Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  Nit: 312583-1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para facturas emitidas en Quetzales, el pago del IVA se hará mediante una constancia de exención emitida por el PNUD por el monto del impuesto cargado en la factura, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), del Congreso de la República de Guatemala.</li> </ul>
Plazo de la entrega de los materiales:	<p><u>Vallas, afiches, trifoliales y bolígrafos:</u> 4 días hábiles para entrega de artes finales a partir de la adjudicación a la empresa. Y 10 días hábiles para la impresión de los materiales (5 días más para colocar vallas)</p> <p><u>Anuncios en Prensa:</u> 5 días hábiles para elaboración y autorización de arte final. Y 1 día hábiles para coordinación de pautas.</p> <p><u>Anuncios en Radio:</u> 5 días hábiles para grabación a 4 idiomas mayas y el idioma español y 2 días hábiles para coordinar tiempos en pautas.</p>
Lugar y dirección para presentación de ofertas:	<p>- Por mano, en sobre cerrado, identificado de la siguiente manera y a la siguiente dirección:  Proyecto SDC 13-08 GUA/05/035 48950  “Diseño, artes finales e impresión de materiales gráficos y escritos, así como transmisión de spot radiales (incluye grabación y locución); anuncios en medio escrito”.</p> <p>Atención a: Lic. Héctor Oswaldo Choc Xol  7ª. Avenida 10-35 zona 1, 3er nivel oficina 3-5  Instituto de la Defensa Pública Penal, Defensorías Indígenas.</p>
Fecha para presentación de ofertas:	<p>Las ofertas deberán entregarse a más tardar el martes 19 de agosto de 2008 a las 15:00 horas (hora local).</p>

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

Favor considerar que la presentación de una cotización implica que el Oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que son parte de esta SDC, incluida la Orden de Compra con sus Condiciones Generales.

Para fines de evaluación y comparación, todos los precios de las cotizaciones expresados en distintas monedas se convertirán a Dólares de los Estados Unidos de América, utilizando para dicho efecto el tipo de cambio de referencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, vigente en el mes de presentación de la oferta.

El resultado de esta SDC será publicado en la página Web: [www.idpp.gob.gt](http://www.idpp.gob.gt), por lo que únicamente el Oferente adjudicado recibirá comunicación por escrito.

Quedamos a la espera de su cotización.

Atentamente,

Lic. Héctor Oswaldo Choc Xol  
Coordinador del Eje de Enfoque Intercultural  
Proyecto GUA 05/035 48950

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

**Sección 1 - CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC 13-08)**

El Instituto de la Defensa Pública Penal en su carácter de Institución gubernamental, por medio del Proyecto Proyecto GUA/05/035 48950 "Diseño, artes finales e impresión de materiales gráficos y escritos, así como grabación y transmisión de spot radiales; anuncios en medio escrito", le invita a cotizar los bienes y servicios, motivo del presente proceso de compra.

Este proceso está siendo llevado a cabo en el marco de las disposiciones establecidas en el "Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República de Guatemala" suscrito el 20 de julio de 1998 y aprobado por el Congreso de la República mediante Decreto N° 17-2000, del 29 de marzo de 2000. Los procedimientos para adquisición de los bienes objeto de este proceso serán los que el Gobierno de Guatemala y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han acordado en el respectivo Documento del Proyecto.

1. La oferta a ser presentada deberá incluir los documentos indicados a continuación:
  - a) Forma Especificaciones técnicas requeridas y ofertadas debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa (sección 2a)
  - b) Formulario de Oferta Económica debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa (sección 2b).
  - c) Carta de Presentación firmada por el Representante Legal de la empresa oferente (sección 2c).
  - d) Fotocopia simple Patente de Comercio de Empresa o Sociedad
  - e) (Cuando aplique) Fotocopia simple de acta de constitución de la empresa, inscrita en el registro mercantil.
  - f) (Cuando aplique) Fotocopia simple de acta de nombramiento del Representante Legal, inscrito en el registro mercantil.
  - g) Fotocopia simple de cédula del Representante Legal o Propietario.
  - h) Último pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
  - i) Adjuntar información del historial de la entidad, como mínimo tener 3 años de experiencia en diseño y elaboración de materiales gráficos de difusión masiva con pertinencia cultural y de género, presentar copia de los productos realizados y nombres de las empresas o instituciones para las cuales ha trabajado. En emisora radial, es necesario que la empresa adjunte información que demuestre que cuenta con cobertura a nivel nacional. En prensa escrita, debe tener cobertura a nivel nacional. La empresa debe adjuntar información para demostrar que dispone de instalaciones adecuadas y capacidad de equipo tecnológico de punta para la impresión de los materiales requeridos y la grabación de anuncios radiales.
2. La difusión de la presente Solicitud de Cotización se realiza mediante: Invitación de forma directa y por medio de publicación en página web: [www.idpp.gob.gt](http://www.idpp.gob.gt)
3. Lugar y fecha de recepción de ofertas completas, en sobre cerrado, en un (1) original .

**SDC 13-08 GUA/05/035 48950**  
**"Diseño, artes finales e impresión de materiales gráficos y escritos,**  
**así como transmisión de spot radiales (incluye grabación y locución); anuncios en medio**  
**escrito". Instituto de la Defensa Pública Penal, Defensorías Indígenas**  
**Guatemala, martes 19 de agosto de 2008**  
**15:00 horas**

4. Las descripciones de los ítems detallados en la sección Especificaciones Técnicas son las mínimas exigidas, no serán consideradas las ofertas que no alcancen estos requerimientos (sección 2ª).

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

5. Su oferta debe especificar claramente: descripción detallada del/de los ítem(s) ofertado(s), folletos o literatura descriptiva de los ítems, precio, plazo de entrega, garantía de los materiales y período de validez de la oferta.
6. Será responsabilidad de los Oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de ofertas. El Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice el proceso de compra o su resultado.
7. Todo Oferente que requiera aclaración al presente proceso de compra, podrá solicitarla por escrito (carta o fax) a:

Carta:        Invitación a ofertar Proyecto GUA/05/035 48950 SCD 13-08  
                  "Diseño, artes finales e impresión de materiales gráficos y escritos,  
                  así como transmisión de spot radiales (incluye grabación y locución); anuncios en medio escrito".  
                  Atención: Lic. Hector Oswaldo Choc Xol  
                  7ª. Avenida 10-35 zona 1, 3er nivel, oficina 3-5 Defensorías Indígenas

Fax: 2277-7200 ext. 309

A más tardar 13 de agosto. El documento que consolide las consultas y respuestas serán enviadas a todas las firmas oferentes a más tardar *el 14 de agosto*; a partir de la fecha de comunicación de las respuestas, las mismas formarán parte y serán leídas conjuntamente con la Solicitud de Cotización.

8. El Proyecto, podrá por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de la Solicitud de Cotización mediante enmiendas, ya sea a solicitud de Proyecto o en atención a aclaraciones solicitadas por los Oferentes.
9. Precio de la oferta: los precios cotizados deberán expresarse en valor total en Quetzales. Los precios indicados en la oferta incluirán todos los costos, gastos, riesgos, responsabilidades y obligaciones en que el oferente deba incurrir. No se aceptarán precios reajustables.
10. Forma de pago al/los proveedor/es para materiales adquiridos, en los pagos: se harán efectivos en moneda Quetzal, mediante cheque.

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

Para facturas emitidas en Quetzales, el pago del IVA se hará mediante una constancia de exención emitida por el PNUD por el monto del impuesto cargado en la factura.

El PNUD hará efectivos los pagos antes indicados, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes que el Proyecto reciba la factura/documentación correspondiente.

11. **NO APLICA.** Previa firma de la correspondiente Orden de Compra el proveedor deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. (*si correspondiese*). La garantía (póliza o garantía bancaria) será emitida por un banco legalmente establecido y ejecutable en Guatemala, en (*moneda*) por un monto equivalente al diez (10%) por ciento del valor de la adquisición. El documento se emitirá a nombre de: (*descripción*) y su vigencia excederá en treinta (30) días calendario adicionales a la última fecha prevista de entrega de bienes. La garantía será devuelta al proveedor una vez cumplida la entrega de los bienes a entera satisfacción del Proyecto.
12. Salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados por el Proyecto, si el proveedor se atrasara en el cumplimiento de sus obligaciones con relación al plazo de entrega estipulado en su propuesta, se le aplicará una multa equivalente al 1 % del monto total de la orden de compra por cada día calendario de atraso, multa que será descontada de la factura correspondiente de pago, hasta un máximo de un 10% del valor total del contrato.

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

13. A partir de la fecha de firma de la Orden de Compra, el proveedor se obliga al suministro - entrega de los materiales a entera satisfacción del Proyecto en **los plazos previamente especificados**. El Proyecto, podrá rechazar el material que no cumpla con las especificaciones mínimas exigidas en la presente Solicitud y que no correspondan a las presentadas en la oferta, asumiendo el proveedor las responsabilidades totales para su sustitución.
14. Es responsabilidad de la Empresa cumplir con las especificaciones técnicas, y garantía de calidad en el material y servicio ofertado.
15. Lugar de entrega: según sección 2a que se observa en especificaciones técnicas.  
Ninguna oferta presentada fuera del plazo establecido en la invitación, será recibida.
16. Los oferentes deberán cotizar los (*items/lotos completos*). La adjudicación se realizará a nivel de (*item/ lote*), pudiéndose adjudicar el mismo en forma total o parcial en función al presupuesto estimado por el Proyecto. Las condiciones de la oferta presentada por el oferente se considerarán válidas tanto en caso de adjudicación total como adjudicación parcial.
17. El Comité de Evaluación designado para el proceso de evaluación, verificará en primera instancia, el cumplimiento de la documentación legal, especificaciones técnicas y requerimientos mínimos solicitados, aquellas ofertas que cumplan con lo requerido obtendrán la habilitación técnica y por tanto sus ofertas económicas serán consideradas para adjudicación.
18. El Proyecto, se reserva el derecho de rechazar todas o alguna de las ofertas presentadas.
19. El Proyecto, se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar el contrato la cantidad de bienes o número de páginas consignada en la lista correspondiente, hasta en un 25% sin que varíen los precios y otras estipulaciones y condiciones.
20. El Proyecto, dentro del plazo de vigencia de validez de las ofertas notificará a todos los oferentes los resultados de la evaluación. A partir de la fecha de notificación de resultados, los oferentes dispondrán de un plazo de 01 días hábiles para presentar reclamos. Luego de dicho plazo y de no mediar solicitudes de aclaración o reclamos se procederá a la firma de la/s correspondiente/s orden(es) de compra con la/s firma/s adjudicataria/s.
21. La solución de controversias se realizará de acuerdo con lo establecido en las Condiciones generales de la orden de compra.

**Instituto de la Defensa Pública Penal  
Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II  
SDC 13-08**

**Sección 2 (a) - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y OFERTADAS DE SDC**

- En caso de aceptar la oferta, la empresa se compromete a entregar los documentos impresos de conformidad con las especificaciones técnicas ofertadas y a mantener las garantías de los mismos, de conformidad con el presente formulario de especificaciones técnicas.
- Los materiales que resulten adjudicados deberán ser entregados en:  
Instituto de la Defensa Pública Penal, Defensorías Indígenas  
7ª. Av. 10-35 zona 1, ciudad.  
Tel. Contacto: 2277 7200 ext. 309

**LOTE 1: VALLAS PUBLICITARIAS**

**Cantidad: 4 VALLAS**

<b>Item No.</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>MÍNIMAS</u> REQUERIDAS</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A llenar por el oferente)</b>
1.1	<p><b><u>4 Vallas publicitarias</u></b></p> <p>Medidas: 6 metros de largo X 3 mts de ancho. Lámina galvanizada, costanera de 7"</p> <p>Especificaciones: Full color, el texto es el mismo, varía únicamente el idioma que es español y 4 idiomas mayas (se entrega contenido por parte de institución y traducciones.). El diseño es el mismo para todas las vallas.</p> <p>Ubicaciones e idiomas en cada valla: 1) Serán colocadas en carretera a Río Hondo, Zacapa. Idioma Español y Chortí. 2) La Cumbre en carretera a Sololá. En Idioma Español, Pocomchí y Q'ueqchí. 3) Cuatro caminos en carretera a Quetzaltenango. En idiomas Quiché y español. 4) Los Encuentros en carretera a Sololá. En idiomas Español, Quiché y Mam. Se deben buscar áreas específicas para colocar las vallas y de mayor visibilidad para captar más la atención.</p> <p>Permisos: Si se colocan imágenes fotográficas, se deben de contar con los permisos de quienes aparecerán en las fotos. Si se adjudica la elaboración de Vallas, se debe solicitar el permiso en las municipalidades para que la Valla permanezca por el período de 4 meses.</p> <p>Mantenimiento: Debe darse mantenimiento en ese período de tiempo.</p> <p>De ser adjudicada la empresa: Entregar Master y 2 copias en CD, rotulado e indicando el programa de diseño de computación en el que fue elaborado (tiff y JPG photoshop), indicar el tipo y tamaño de fuentes utilizados, los colores pantone e incluir fotografías de las vallas ya colocadas y presentarlas a las Oficinas del IDPP junto con la factura, así como estudio de cuántas personas diariamente observarían la valla.</p>	

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

LOTE 2 MATERIAL IMPRESO

Cantidad: SEGÚN DETALLE

Item No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>MÍNIMAS REQUERIDAS</u>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A llenar por el oferente)
2.1	<b>2000 Afiches</b> en español, 24X36", cartulina textcote 12 y barniz UV, a full color (se entrega contenido) Tema: Servicios defensorías indígenas IDPP, ubicaciones, etc.  Para la impresión de todos los afiches se debe entregar arte en CD.	
2.2	800 Afiches en idiomas maya K'iche (se entrega contenido), 24X36", barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Servicios defensorías indígenas IDPP, ubicaciones, etc.	
2.3	500 Afiches en idioma maya Q'eqchí (se entrega contenido), 24X36", barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Servicios defensorías indígenas IDPP, ubicaciones, etc.	
2.4	400 Afiches en idioma maya Kaqchikel (se entrega contenido), 24X36", barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Servicios defensorías indígenas IDPP, ubicaciones, etc.	
2.5	300 Afiches en idioma maya Mam (se entrega contenido), 24X36", barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Servicios defensorías indígenas IDPP, ubicaciones, etc.	
2.6	1000 Afiches en idioma Español (se entrega contenido), 18X24", barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Derecho a la defensa con pertinencia cultural.	
2.7	1000 Afiches en idioma maya K'iche (se entrega contenido), 18X24", barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Derecho a la defensa con pertinencia cultural.	
2.8	1000 Afiches en idioma maya Q'eqchí (se entrega contenido), 18X24", barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Derecho a la defensa con pertinencia cultural.	
2.9	500 Afiches en idioma maya Kaqchikel (se entrega contenido), 18X24", barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Derecho a la defensa con pertinencia cultural.	
2.10	500 Afiches en idioma maya Mam (se entrega contenido), 18X24", barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Derecho a la defensa con pertinencia cultural.	
2.11	<b>2000 Trifoliales</b> en español a full color, tamaño oficio, papel couché 90 semimate. Tema: Defensa con pertinencia cultural, el rol del defensor público, ubicaciones. Para la impresión de los trifoliales se debe entregar arte en CD.	
2.12	1000 Trifoliales en idioma maya K'iche, a full color, tamaño oficio, papel couché 90 semimate. Tema: Defensa con pertinencia cultural, el rol del defensor público, ubicaciones.	
2.13	1000 Trifoliales en idioma maya Q'eqchí, a full color, tamaño oficio, papel couché 90 semimate. Tema: Defensa con pertinencia cultural, el rol del defensor público, ubicaciones.	
2.14	1000 Trifoliales en idioma maya Kaqchikel, a full color, tamaño oficio, papel couché 90 semimate. Tema: Defensa con pertinencia cultural, el rol del defensor público, ubicaciones.	
2.15	1000 Trifoliales en idioma maya Mam, a full color, tamaño oficio, papel couché 90 semimate. Tema: Defensa con pertinencia cultural, el rol del defensor público, ubicaciones.	
2.16	<b>5000 Bolígrafos</b> , impresión de texto: Justicia con pertinencia cultural...	

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

	3 logotipos pequeños, números de teléfono, página web.  Especificaciones: 2,500 bolígrafos de tinta azul y 2,500 de tinta negra. Bolígrafos de plástico blanco y tinta azul y negra.	
--	---	--

**LOTE 3 ANUNCIOS EN PRENSA**

**Cantidad: 10 ANUNCIOS**

Item No.	<u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS</u>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A llenar por el oferente)																
3.1	<p><b>10 Anuncios en Prensa:</b> Diseño de cintillo para medio escrito. Medidas: 10" de ancho X 1.5 " de alto a Full color</p> <p>Publicación de 1 cintillo por semana, los días Lunes. Cobertura a nivel nacional, incluyendo las áreas de:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Cobán, Altaverapaz</td> <td style="width: 50%;">Salamá, Baja Verapaz</td> </tr> <tr> <td>Chimaltenango</td> <td>Chiquimula</td> </tr> <tr> <td>Santa Eulalia, Huehuetenango</td> <td>Pto. Barrios, Izabal</td> </tr> <tr> <td>Santa Elena, El Petén</td> <td>Quetzaltenango</td> </tr> <tr> <td>Playa Grande, Ixcán, El Quiché</td> <td>Nebaj, El Quiché</td> </tr> <tr> <td>Sta. Cruz del Quiché, El Quiché</td> <td>Ixchiguán, San Marcos</td> </tr> <tr> <td>Sololá</td> <td>Mazatenango, Suchi.</td> </tr> <tr> <td>Tonicapán.</td> <td></td> </tr> </table> <p>Público: -B, C y D Al adjudicar a la empresa, debe enviar copias originales de impresión de anuncios en forma mensual y enviar informe de mercadeo sobre posicionamiento.</p>	Cobán, Altaverapaz	Salamá, Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	Santa Eulalia, Huehuetenango	Pto. Barrios, Izabal	Santa Elena, El Petén	Quetzaltenango	Playa Grande, Ixcán, El Quiché	Nebaj, El Quiché	Sta. Cruz del Quiché, El Quiché	Ixchiguán, San Marcos	Sololá	Mazatenango, Suchi.	Tonicapán.		
Cobán, Altaverapaz	Salamá, Baja Verapaz																	
Chimaltenango	Chiquimula																	
Santa Eulalia, Huehuetenango	Pto. Barrios, Izabal																	
Santa Elena, El Petén	Quetzaltenango																	
Playa Grande, Ixcán, El Quiché	Nebaj, El Quiché																	
Sta. Cruz del Quiché, El Quiché	Ixchiguán, San Marcos																	
Sololá	Mazatenango, Suchi.																	
Tonicapán.																		

**LOTE 4 Transmisión de spot de radio (incluye locución y grabación)**

**Cantidad: según detalle**

Item No.	<u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS</u>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A llenar por el oferente)														
4.1	<p><b><u>Spot en Radio con cobertura a nivel nacional:</u></b></p> <p>Transmisión de Spot radiales en español, k'iche, Q'eqchí, Kaqchikel y Mam (locución y grabación de los 5 spot). Frecuencia de 6 spot radiales por día, de Lunes a Viernes. El IDPP entregará las traducciones de los 5 anuncios con el mismo contenido. Dar a conocer las bonificaciones y aplicar la tarifa institucional. Debe tener cobertura a nivel nacional, incluyendo repetidoras en las áreas de:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Cobán, Altaverapaz</td> <td style="width: 50%;">Salamá, Baja Verapaz</td> </tr> <tr> <td>Chimaltenango</td> <td>Chiquimula</td> </tr> <tr> <td>Santa Eulalia, Huehuetenango</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pto. Barrios, Izabal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Santa Elena, El Petén</td> <td>Quetzaltenango</td> </tr> <tr> <td>Playa Grande, Ixcán, El Quiché</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nebaj, El Quiché</td> <td></td> </tr> </table>	Cobán, Altaverapaz	Salamá, Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	Santa Eulalia, Huehuetenango		Pto. Barrios, Izabal		Santa Elena, El Petén	Quetzaltenango	Playa Grande, Ixcán, El Quiché		Nebaj, El Quiché		240 transmisiones
Cobán, Altaverapaz	Salamá, Baja Verapaz															
Chimaltenango	Chiquimula															
Santa Eulalia, Huehuetenango																
Pto. Barrios, Izabal																
Santa Elena, El Petén	Quetzaltenango															
Playa Grande, Ixcán, El Quiché																
Nebaj, El Quiché																

**Instituto de la Defensa Pública Penal  
Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II  
SDC 13-08**

	<p>Sta. Cruz del Quiché, El Quiché Ixchiguán, San Marcos Sololá Tonicapán.</p> <p style="text-align: center;">Mazatenango, Suchi.</p> <p>Mensualmente, enviar monitoreo de transmisión, así como rating.</p>															
4.2	<p><b><u>Spot en radios con cobertura comunitaria:</u></b> Transmisión de Spot radiales en 15 emisoras comunitarias, que se ubiquen en las 15 sedes de Defensorías Indígenas. Debe haber cobertura en las áreas de:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Cobán, Altaverapaz</td> <td style="width: 50%;">Salamá, Baja Verapaz</td> </tr> <tr> <td>Chimaltenango</td> <td>Chiquimula</td> </tr> <tr> <td>Santa Eulalia, Huehuetenango</td> <td>Pto. Barrios, Izabal</td> </tr> <tr> <td>Santa Elena, El Petén</td> <td>Quetzaltenango</td> </tr> <tr> <td>Playa Grande, Ixcán, El Quiché</td> <td>Nebaj, El Quiché</td> </tr> <tr> <td>Sta. Cruz del Quiché, El Quiché</td> <td>Ixchiguán, San Marcos</td> </tr> <tr> <td>Sololá</td> <td>Mazatenango, Suchi.</td> </tr> </table> <p>Tonicapán. Mensualmente, entregar informe de transmisión.</p>	Cobán, Altaverapaz	Salamá, Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	Santa Eulalia, Huehuetenango	Pto. Barrios, Izabal	Santa Elena, El Petén	Quetzaltenango	Playa Grande, Ixcán, El Quiché	Nebaj, El Quiché	Sta. Cruz del Quiché, El Quiché	Ixchiguán, San Marcos	Sololá	Mazatenango, Suchi.	240 transmisiones
Cobán, Altaverapaz	Salamá, Baja Verapaz															
Chimaltenango	Chiquimula															
Santa Eulalia, Huehuetenango	Pto. Barrios, Izabal															
Santa Elena, El Petén	Quetzaltenango															
Playa Grande, Ixcán, El Quiché	Nebaj, El Quiché															
Sta. Cruz del Quiché, El Quiché	Ixchiguán, San Marcos															
Sololá	Mazatenango, Suchi.															

Nombre del Oferente \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Número de la Solicitud de Cotización \_\_SDC 13-08

Firma del Oferente \_\_\_\_\_

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

**Sección 2 (b) - LISTA DE PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS DE LA SDC**

Breve descripción de los bienes y servicios	Can-tidad	Tiempo de entrega requerido en días calendario	Tiempo de entrega ofertado en días calendario	Precio unitario (modalidad) (moneda)	Precio total (modalidad) (moneda)
<b>LOTE 1</b>					
Ítem 1.1 <b>Vallas publicitarias</b>  Medidas: 6 metros de largo X 3 mts de ancho.	04				
<b>Precio total</b>					
<b>LOTE 2</b>					
Ítem 2.1 <b>Afiches</b> en español, 24X36"	2,000				
Ítem 2.2 Afiches en idioma maya K'iche, 24X36"	800				
Item 2.3 Afiches en idioma maya Q'eqchí	500				
Item 2.4 Afiches en idioma maya Kaqchiquel	400				
Item 2.5 Afiches en idioma maya Mam	300				
Item 2.6 Afiches en idioma Español, 18 X 24"	1,000				
Item 2.7 Afiches en idioma K'iche, 18 X 24"	1,000				
Item 2.8 <b>Trifoliales</b> en Q'eqchí a full color, tamaño oficio	1,000				
Item 2.9 Afiches en idioma Kaqchiquel, 18 X 24"	500				
Item 2.10 Afiches en idioma Mam, 18 X 24"	500				
Item 2.11 <b>Trifoliales</b> en español a full color, tamaño oficio	2,000				
Item 2.12 <b>Trifoliales</b> en K'iche a full color, tamaño oficio	1,000				
Item 2.13 <b>Trifoliales</b> en Q'eqchí a full color, tamaño oficio	1,000				
Item 2.14 <b>Trifoliales</b> en Kaqchikel a full color, tamaño oficio	1,000				
Item 2.15 <b>Trifoliales</b> en Mam a full color, tamaño oficio	1,000				
Ítem 2.16 <b>Bolígrafos</b> plásticos. impresión de texto: Justicia con pertinencia cultural... 3 logotipos pequeños, números de teléfono, página web.	5,000				
<b>Precio total</b>					
<b>LOTE 3</b>					
Ítem 3.1 anuncios (cintillos) en prensa a pautar los lunes. 10" X 1.5" full color	10				
<b>Precio total</b>					
<b>LOTE 4</b>					
Item 4.1 240 <b>Spots en Radio con cobertura a nivel nacional:</b> Transmisión de spot radiales de 30" cada uno (locución y grabación de los anuncios)					

**Instituto de la Defensa Pública Penal  
 Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II  
 SDC 13-08**

Frecuencia de: 6 spot diarios de Lunes a viernes.					
Item 4.2 240 <u>Spot en radios con cobertura comunitaria:</u> Transmisión de Spot radiales en 15 emisoras comunitarias					
<b>Precio total</b>					

<b>Precio total en letras:</b> _____	<b>Precio total:</b>
--------------------------------------	----------------------

Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

Nombre del Oferente \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Número de la Solicitud de Cotización \_\_\_\_\_ SDC 13-08

Firma del Oferente \_\_\_\_\_

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

**Sección 2 (c) - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA SDC**

Estimados señores:

Tras haber examinado la totalidad de los documentos de SDC No. 13-08 "Diseño, artes finales e impresión de materiales gráficos y escritos, así como grabación y transmisión de spot radiales; anuncios en medio escrito", los suscritos ofrecemos proveer y entregar \_\_\_\_\_  
(indicar breve descripción del/de los items/lotés y servicios ofertados)  
de conformidad con los diseños, condiciones y especificaciones técnicas por la suma de:

\_\_\_\_\_ (indicar monto total de la oferta en palabras y cifras)

en el monto que se determine por adjudicación parcial con base al formulario de oferta que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar las entregas dentro de \_\_\_\_\_ (indicar número) días calendario y a completar la entrega de todos los artículos dentro de los \_\_\_\_\_ (indicar número) días calendario siguientes a la fecha de firma de la orden de compra. A su vez, en caso de ser requerido, nos comprometemos a entregar una garantía bancaria por un monto de por lo menos el \_\_\_\_\_ (Número) por ciento del total de la adquisición para asegurar el debido cumplimiento de la misma.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de \_\_\_\_\_ (indicar número) días calendario a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas, la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Esta oferta, junto con la aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme una orden de compra formal.

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y Firma: \_\_\_\_\_ En calidad de: Representante Legal

Legalmente autorizado para firmar la oferta en nombre de: \_\_\_\_\_  
(nombre de la empresa)

**Instituto de la Defensa Pública Penal  
Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II  
SDC 13-08**

**Sección 2 (d) - Términos de Referencia (TdR)**

***TÉRMINOS DE REFERENCIA  
DISEÑO Y ARTES FINALES DE MATERIALES GRÁFICOS E IMPRESOS, ASÍ COMO  
TRANSMISIÓN DE SPOT RADIALE (incluye grabación y locución),  
Y ANUNCIOS EN MEDIO ESCRITO, PARA EL PROYECTO DE  
DEFENSORÍAS INDÍGENAS DEL IDPP***

***I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:***

La conflictividad social en pueblos indígenas demanda un abordaje especial con base al contexto sociocultural donde ocurren los acontecimientos. De manera que los operadores de justicia realicen su trabajo de forma objetiva sin distinción de raza, credo, sexo, etc., en las regiones donde desempeñan sus servicios, específicamente donde la población es mayoritariamente indígena.

Es indispensable sensibilizar a los operadores de justicia del contexto sociocultural de cada región, en especial del derecho propio de los pueblos indígenas para que la resolución de los casos concretos puedan realizarse de una manera más rápida, eficiente y económica. Cabe mencionar que en una encuesta emitida a los operadores de justicia, el 81% de ellos afirmaron que no han escuchado, visto o leído material informativo- publicitario del IDPP, por lo que en un 100% consideran importante que tanto ellos, como la población en general reciban información que permita conocer los servicios de la institución.

Esto no quiere decir que se va a privar el derecho oficial por el derecho propio de pueblos indígenas, se trata de fortalecer y respetar las costumbres y tradiciones de las regiones, a fin de buscar vías alternas de resolución a los conflictos que en muchos casos no ameritan un proceso penal.

El Instituto de la Defensa Pública Penal, ha programado para el segundo semestre del año 2008, diseñar, elaborar e imprimir materiales gráficos creativos, emisión de anuncios publicitarios radiales, así como anuncios escritos en medios masivos que permitan establecer un posicionamiento positivo de la gestión del IDPP y sensibilización sobre los valores y prácticas del sistema jurídico indígena, en cumplimiento de tres resultados concretos: i) Fortalecimiento Institucional, ii) reconocimiento y respeto a las prácticas del Derecho Indígena y iii) complementariedad entre el Sistema Jurídico Indígena y el Sistema Jurídico Oficial.

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

***II. OBJETIVO:***

Diseñar y elaborar materiales gráficos creativos, anuncios para prensa escrita y plan de publicaciones, así como anuncios radiales con enfoque intercultural y género, que contribuyan al posicionamiento de la gestión del IDPP, así como a la sensibilización de la población en general de la pertinencia cultural.

***III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:***

- Diseño creativo, diagramación y artes digitalizados de todos los materiales (vallas, impresos, prensa y grabación y pautas en medios radiales) sobre temas de Defensorías Indígenas.
- Observar que algunos de los textos estarán en idioma español y cuatro idiomas mayas adicionales. El IDPP entregará contenidos de todos los mensajes y sus respectivas traducciones.
- En impresos: el diseño del material deberá entregarse conforme las especificaciones indicadas
- Si se utilizan fotografías, debe contarse con la debida autorización para su publicación, dichas fotografías deberán entregarse en 3 CD`s con formato JPG Photoshop, en alta resolución.
- Debe entregarse la grabación de spot radiales para su autorización.

Para lograr el objetivo de la producción se establecieron los siguientes lotes:

Lotes:

Lote 1. Vallas

Lote 2. Material Impreso

Lote 3. Anuncios de Prensa

Lote 4. Transmisión de spot radiales (incluye locución y grabación)

Cada Lote, debe ser cotizado de manera grupal o individual, por la Empresa dedicada específicamente a esa labor.

**LOTE 1. VALLAS**

- Arte final y colocación de 4 vallas publicitarias, incluyendo el permiso y mantenimiento de las mismas. La valla debe tener gancho fotográfico. La valla debe ser full color de 6x3 metros y tendrá una exposición de 4 meses. Debe incluir los permisos correspondientes y el mantenimiento. Los contenidos serán entregados por el IDPP, en español y en idioma maya del lugar para promover el Derecho a la defensa con pertinencia cultural .

***De los artes finales, se deberá entregar master y 2 copias en CD, debidamente rotulado e indicando el programa de diseño de computación en el que fue elaborado (tiff y JPG***

**Instituto de la Defensa Pública Penal  
Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II  
SDC 13-08**

*photoshop), asimismo indicar en la carátula el tipo y tamaño de fuentes utilizados, los colores en pantone, en CM y EK)*

**Cantidad y Especificaciones técnicas**

<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción material</b>	<b>Especificaciones técnicas</b>
4	El mensaje es el mismo. Cambian únicamente los idiomas a utilizar	Valla publicitaria	<p>Cada valla deberá ser ubicada en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sobre la carretera de Río Hondo, Zacapa, la cual deberá ir en idiomas Español y Chortí.</li> <li>2. La Cumbre (Carretera Sololá), la cual deberá ir en idiomas Español, Pocomchí, Q`ueqchí</li> <li>3. Cuatro caminos (Carretera a Quetzaltenango), la cual llevará el mensaje en los idiomas Quiché y Español</li> <li>4. Los encuentros (Sololá), cuyo mensaje irá en idiomas Quiché, Mam y Español</li> </ol>

**LOTE 2. MATERIAL IMPRESO**

*Artes finales digitalizados para:*

- Diseño e impresión de afiches tamaño 24x36 pulgadas, full color, con temas relacionados a la defensoría indígena y ubicaciones, peritaje cultural, rol del defensor, complementariedad de casos y además teléfonos. En idioma español.
- Diseño e impresión de afiches tamaño 24X36” sobre: Servicios que presta el IDPP, se da énfasis a la defensoría indígena, ubicaciones, peritaje cultural, rol del defensor complementariedad de casos y además teléfonos. En 4 idiomas mayas.
- Diseño de afiche 18 X 24”sobre: El derecho a la defensa con respeto cultural, en español y 4 idiomas mayas.
- Diseño e impresión de trifoliar tamaño oficio, full color papel couché con el tema de defensa penal con pertinencia cultural, el rol del defensor indígenas, ubicaciones y números de teléfono, en idioma español y 4 idiomas mayas.
- Impresión de texto y logotipos para bolígrafos de acuerdo a diseño y texto que se entregará.

**Instituto de la Defensa Pública Penal  
Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II  
SDC 13-08**

**Cantidad y Especificaciones técnicas**

<b>Cantidad</b>	<b>Idioma</b>	<b>Descripción material</b>	<b>Especificaciones técnicas</b>
2,000	Español	Afiche	Servicios que presta el IDPP, se da énfasis a la defensoría indígena, ubicaciones, peritaje cultural, rol del defensor, complementariedad de casos y teléfonos. Cartulina Texcote 12, con barniz UV, tamaño 24 x 36 pulgadas, full color.
2,000	800 k'iche 500 Q`eqchí 400 kaqchiquel 300 Mam	Afiche	Servicios que presta el IDPP, se da énfasis a la defensoría indígena, ubicaciones, peritaje cultural, rol del defensor, complementariedad de casos y teléfonos. Cartulina Texcote 12, con barniz UV, tamaño 24 x 36 pulgadas, full color.
4,000	1,000 español 1,000 k'iche 1,000 Q`eqchí 500 kaqchiquel 500 Mam	Afiche	Tema: El derecho a la defensa con pertinencia cultural  Cartulina Texcote 12, con barniz UV, full color, tamaño 18 x24"
6000	2000 español 1000 k'iche 1000 q`eqchí 1000 kaqchikel 1000 mam	Trifoliar	Defensa penal con pertinencia cultural. El Rol del defensor indígena y sus funciones, ubicaciones de defensorías indígenas.  Full color, papel couchè 90 semimate. Tamaño oficio
5,000	Español	Bolígrafos	Justicia con pertinencia cultural.

**LOTE 3. ANUNCIOS EN PRENSA.**

<b>Cantidad</b>	<b>Idioma</b>	<b>Descripción material</b>	<b>Especificaciones técnicas</b>
10 cintillos	Español k'iche q`eqchí kaqchikel mam	Cintillos en prensa de mayor circulación y a nivel nacional	Derecho a la Defensa.

**Instituto de la Defensa Pública Penal  
Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II  
SDC 13-08**

**LOTE 4. PAUTAS RADIALES.**

<b>Cantidad</b>	<b>Idioma</b>	<b>Descripción material</b>	<b>Especificaciones técnicas</b>
240 spot durante dos meses.	Español k`iche q`eqchí kaqchikel mam	Pauta de Spot radiales (incluye locución y grabación) en emisora con cobertura a nivel nacional. 6 spot diarios de lunes a viernes por dos meses. Total de 240 spot.	Derecho a la Defensa. Se cuenta con la conceptualización de los mensajes y sus debidas traducciones. Se deben grabar los anuncios en los idiomas especificados.

<b>Cantidad</b>	<b>Idioma</b>	<b>Descripción material</b>	<b>Especificaciones técnicas</b>
240 spot durante dos meses.	Español k`iche q`eqchí kaqchikel mam	Transmisión de Spot en radios con cobertura a en 15 comunidades en donde se ubican las Defensorías Indígenas, de lunes a viernes por dos meses. Total de 240 spot.	Derecho a la Defensa. Se cuenta con la conceptualización de los mensajes y sus debidas traducciones. Se deben grabar los anuncios en los idiomas especificados.

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

***IV. CONDICIONES TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS:***

La empresa o empresas contratadas para el diseño de materiales impresos serán responsables del diseño, diagramación, elaboración de artes finales e impresión. En el caso de spot radiales, debe realizar la grabación de los anuncios y emisión de pautas. Para anuncios o pautas en Prensa, debe entregar el diseño del anuncio y publicaciones. Deberá tener comunicación constante con la Dirección del Proyecto o con la persona enlace propuesta por las autoridades de la Dirección General del IDPP, para revisar textos y diseños previos a ser aprobados por las autoridades correspondientes de forma escrita.

***V. RESPONSABILIDADES DE LA DEFENSORIA DEL IDPP Y CONSULTOR ASIGNADO POR LA DIRECCION GENERAL:***

Proveer los contenidos, logotipos e ideas básicas sobre lo que se requiere.

Revisar el material previo a la elaboración e impresión del material final.

La Defensoría Indígena del IDPP facilitará la traducción de frases y textos en diferentes idiomas mayas, a efecto de contribuir con la pertinencia cultural de los materiales requeridos (según especificaciones técnicas).

***VI. PERFIL DE LA EMPRESA O EMPRESAS:***

En el caso del material impreso, se requiere que la empresa oferente tenga capacidad de recurso humano con amplia experiencia para el diseño creativo, diagramación y elaboración de artes finales de los materiales gráficos solicitado, así como la impresión. En anuncios radiales, se requiere que la empresa tenga cobertura a nivel nacional y llegue a las comunidades indígenas en donde están ubicadas las sedes, en este servicio de spot radiofónicos, la empresa debe realizar la grabación en idiomas mayas y español y brindar el servicio de locución, así como entregar periódicamente un monitoreo de la transmisión de los mismo. En prensa escrita, se requiere el medio impreso de mayor circulación y que tenga como grupo objetivo a lectores de –B, C, y D.

La empresa o empresas deberán acreditar la experiencia presentando lo siguiente:

- Historial de la entidad, como mínimo tener 3 años de experiencia en diseño y elaboración de materiales gráficos de difusión masiva con pertinencia cultural y de género, presentar copia de los productos realizados y nombres de las empresas o instituciones para las cuales ha trabajado. En emisora radial, es necesario que la empresa cuente con cobertura a nivel nacional, que ofrezca bonos de anuncios. En anuncios para Prensa, es necesario contar con mayor cobertura y llegar a público objetivo –B, C y D, específicamente en comunidades indígenas.
- La empresa debe disponer de instalaciones adecuadas y capacidad de equipo tecnológico de punta para la impresión de los materiales requeridos y la grabación de anuncios radiales.

**Instituto de la Defensa Pública Penal  
Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II  
SDC 13-08**

**VII. DURACIÓN DE ELABORACIÓN DE MATERIALES:**

El diseño de materiales impresos y vallas en idiomas requeridos, tendrá una duración de 4 días hábiles a partir de la firma del contrato y 10 días hábiles para la impresión de los mismos según las cantidades indicadas por el IDPP (para colocación de las vallas publicitarias 5 días más). En cuanto a los anuncios de prensa se tiene un tiempo de 5 días hábiles para elaboración de diseños de anuncios, luego de firma de contrato, y 1 día hábil para definir pautas. Para los anuncios radiales se tendrá una duración de 5 días hábiles para la grabación a español y 4 idiomas mayas, luego de firma de contrato, y 2 días hábiles para coordinar tiempos en pauta.

**VIII. FORMA DE PAGO:**

**Los pagos se realizarán de la siguiente manera:**

Para Vallas Publicitarias, Afiches, Trifoliales y Bolígrafos: Primer pago: contra entrega de artes finales 50% y segundo pago: contra entrega de material 50% (vallas al ser colocadas se cancelará el 50% pendiente).

Para anuncios en Prensa: 100% previo al anuncio.

Medios radiales: 30% al firmar contrato y grabar anuncios en su estudio de grabación. 20% al presentar el primer monitoreo de mes. 50% al finalizar la transmisión de spots y presentar informe de monitoreo y rating.

**Instituto de la Defensa Pública Penal  
Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II  
SDC 13-08**

**Sección 3 - MODELO DE ORDEN DE COMPRA DE LA SDC**

Invitación a ofertar Proyecto SDC 13-08 GUA/05/035 48950 “Diseño, artes finales e impresión de materiales gráficos y escritos, así como transmisión de spot radiales (incluye grabación y locución); anuncios en medio escrito”.						<b>IMPORTANTE</b>	
						Toda correspondencia, factura, caja o paquete deben indicar como referencia, el siguiente número:	
<b>ORDEN DE COMPRA</b>						Proyecto: GUA/05/035 48950 Proceso:SCD 13-08 “Diseño, artes finales e impresión de materiales gráficos y escritos, así como transmisión de spot radiales (incluye grabación y locución); anuncios en medio escrito”.	
No.Proyecto GUA/05/035 48950 proceso:SCD 13-08 “Diseño, artes finales e impresión de materiales gráficos y escritos, así como transmisión de spot radiales (incluye grabación y locución); anuncios en medio escrito”.							
<b>Nombre y Dirección del Comprador:</b>						<b>Entregar bienes en:</b>	
Teléfono:		Fax		Teléfono:		Fax:	
Persona Contacto:				Vía de transporte:		No aplica	
<b>Nombre y Dirección del Proveedor:</b>						La presente orden de compra se registrá por la oferta presentada por el proveedor con fecha _____ y la Solicitud de Cotización de Precios <b>GUA/05/035</b> <b>48950 proceso: SCD 13-08</b>	
Teléfono:		Fax:					
Persona Contacto:							
<b>Términos de Pago:</b>		De conformidad con las Condiciones Generales de la Orden de Compra					
Ítem No.	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Plazos de Entrega	Moneda: Quetzales		
					Precio Unitario	Precio Total	
Monto total en letras con IVA incluido:				Monto total sin IVA incluido			
				Impuesto al Valor Agregado, IVA			
				<b>MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO:</b>			
<b>Nombre de los funcionarios que suscriben</b>		<b>Cargo</b>		<b>Firma</b>		<b>Fecha</b>	
<p><b>Aviso importante para el Proveedor:</b> La presente Orden de Compra queda sujeta a las Condiciones Generales adjuntas. La copia de confirmación (adjunta) debe ser firmada y devuelta al Proyecto, con atención a Proyecto GUA/05/035 48950 “Diseño, artes finales e impresión de materiales gráficos y escritos, así como grabación de spot radiales (incluye grabación y locución); anuncios en medio escrito”.</p> <p>IDPP-Defensorías Indígenas. a la siguiente dirección: 7ª av. 10-35 zona 1, tercer nivel.</p> <p>Certifico que los bienes a ser proporcionados bajo la presente orden de compra son nuevos y han sido fabricados en: _____</p> <p>Firma y sello del Proveedor: _____ Fecha: _____</p> <p>Nombre de quien autoriza: _____</p>							

**NOTA: La Orden de Compra deberá estar acompañada de las Condiciones Generales respectivas.**

## **CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS CONTRATOS DE SERVICIOS COMERCIALES**

### **A. ESTATUTO JURÍDICO**

El contratista tendrá el estatuto jurídico de contratista independiente en relación con (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR), el Gobierno, y el PNUD. El personal y los subcontratistas del contratista no serán considerados en ningún sentido como empleados o agentes del (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR), el Gobierno, el PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas.

### **B. INSTRUCCIONES**

El contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna entidad distinta del (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) en relación con la prestación de sus servicios con arreglo al presente contrato. El contratista se abstendrá de toda acción que pudiera afectar adversamente al (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR), al Gobierno, al PNUD o a la Organización de las Naciones Unidas y cumplirá sus obligaciones tomando en total consideración los intereses del (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR).

### **C. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA POR SUS EMPLEADOS**

El contratista será responsable por la idoneidad profesional y técnica de sus empleados y escogerá para los trabajos relacionados con el presente contrato a personas fiables que hayan de desempeñarse eficazmente en la ejecución del presente contrato, respetar las costumbres locales y conducirse con arreglo a normas irreprochables de moral y de ética.

### **D. CESIÓN**

Salvo cuando el (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) hubiere autorizado otra cosa, el contratista no podrá ceder, transferir o disponer del presente contrato o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud del presente contrato.

### **E. SUBCONTRATACIÓN**

Cuando el contratista requiera los servicios de subcontratistas, recabará previamente la aprobación y autorización por escrito del (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) respecto a todos y cada uno de sus subcontratistas. El hecho de que el (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) haya aprobado por escrito a un subcontratista no eximirá al contratista de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente contrato. Los subcontratos quedarán sujetos a las disposiciones del presente contrato.

### **F. PROHIBICIÓN DE QUE FUNCIONARIOS OBTENGAN BENEFICIOS**

El contratista garantiza que ningún funcionario del (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR), el Gobierno, el PNUD ni de la Organización de las Naciones

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

Unidas ha recibido ni recibirá ningún beneficio directo o indirecto resultante del presente contrato o de su adjudicación. El contratista reconoce que el incumplimiento de la presente disposición constituirá incumplimiento de una condición esencial del presente contrato.

#### **G. INDEMNIZACIÓN**

El contratista indemnizará y defenderá, a su costa, al (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR), el Gobierno, y el PNUD, sus funcionarios, otros empleados y agentes de cualquier reclamación, demanda y responsabilidad de todo tipo o naturaleza, incluidas sus costas, que pudieran derivarse de los actos u omisiones del contratista o de sus empleados, agentes o subcontratistas, en la ejecución del presente contrato. El presente Artículo también se aplicará a las reclamaciones y responsabilidades por accidentes de trabajo, productos y el uso de invenciones patentadas y materiales protegidos por derechos de autor u otras formas de propiedad intelectual e industrial por parte del contratista, sus empleados, agentes o subcontratistas. Las obligaciones impuestas por el presente artículo seguirán vigentes aún después de la terminación del presente contrato.

#### **H. SEGUROS Y RESPONSABILIDADES FRENTE A TERCEROS**

- a) El contratista contratará y mantendrá en vigor un seguro contra todo riesgo respecto de su propiedad y los bienes o equipo que utilizare para la ejecución del presente contrato.
- b) El contratista contratará y mantendrá en vigor el seguro que corresponda en relación con los accidentes de trabajo o su equivalente respecto de sus empleados, con el fin de atender las reclamaciones en concepto de lesiones o muerte en relación con el presente contrato.
- c) El contratista también contratará y mantendrá en vigor un seguro de responsabilidad civil en cuantía suficiente para solventar las reclamaciones de terceros por muerte o lesiones corporales, daños o pérdida de bienes que se pudieren derivar de la prestación de servicios en relación con el presente contrato o con el uso de vehículos, embarcaciones, aviones u otro equipo de propiedad del contratista o arrendados por éste o sus agentes, empleados o subcontratistas que realicen trabajos o presten servicios en relación con el presente contrato.
- d) Con la excepción de los seguros por accidentes de trabajo, las pólizas de seguros exigidas en virtud del presente artículo:
  - (i) Designarán al (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) en calidad de asegurado adicional;
  - (ii) Incluirán una renuncia de la subrogación del asegurador en los derechos del contratista contra el (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR);
  - (iii) Dispondrán que el (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) recibirá una notificación por escrito con treinta (30) días de antelación de los aseguradores antes de la cancelación o modificación de la cobertura.
- e) El contratista, cuando el (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) así se lo solicite, proporcionará al (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) prueba satisfactoria de que los seguros exigidos conforme al presente artículo han sido contratados.

#### **I. GRAVAMENES Y EMBARGOS.**

El contratista no permitirá que se impongan gravámenes o se autoricen embargos de ningún tipo respecto a sumas de dinero adeudadas o por adeudar en relación con trabajos realizados o materiales entregados conforme al presente contrato o por razón de cualquier otra reclamación o demanda contra el contratista.

#### **J. PROPIEDAD DE LOS BIENES**

El (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) conservará el título de propiedad sobre el equipo y los materiales que pueda proporcionar al contratista en relación

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

con el presente contrato; dicho equipo será devuelto al (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) cuando el contratista ya no lo necesitare o al concluir el presente contrato. Ese equipo será devuelto al (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) en las mismas condiciones en que se hubiere entregado al contratista, salvo por el deterioro normal debido al uso. El contratista deberá indemnizar al (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) cuando se determinare que el equipo se ha dañado o desgastado más de lo considerado como normal.

**K. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

El (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) tendrá derecho a todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto de productos o documentos y otros materiales que guardaren una relación directa con la ejecución del presente contrato o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del presente contrato. A solicitud del (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR), el contratista tomará todas las medidas necesarias, y, en general, asistirá al (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) para obtener esos derechos de conformidad con los requisitos del derecho aplicable.

**L. USO DEL NOMBRE, EMBLEMA Y SELLO OFICIAL DEL(NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR), EL GOBIERNO, EL PNUD Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

El contratista no anunciará ni hará público el hecho de que es un contratista del (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) ni tampoco utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR), el Gobierno, el PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas, o abreviatura, en relación con su actividad comercial o cualquier otro concepto.

**M. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN**

- a) Todos los mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, estimaciones, documentos y demás datos compilados o recibidos por el contratista en relación con el presente contrato serán de propiedad del (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR), serán tratados con carácter confidencial y se entregarán únicamente a funcionarios autorizados del (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) al concluirse los trabajos previstos en el presente contrato.
- b) El contratista no podrá revelar en ningún momento a otra persona, gobierno o autoridad ajena al (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) ninguna información que obre en su poder a causa de su relación con el (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) cuando ésta no hubiere sido hecho público, salvo cuando el (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) le autorizare a hacerlo; tampoco podrá el contratista utilizar esa información en ningún momento en su propio beneficio. Las obligaciones impuestas por el presente artículo seguirán vigentes aún después de la terminación del presente contrato.

**N. FUERZA MAYOR Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS**

- a) Por fuerza mayor en el sentido del presente artículo se entenderán los casos fortuitos, la guerra (declarada o no declarada), la invasión, la revolución, la insurrección u otros hechos o actos de naturaleza o intensidad similar.
- b) El contratista, de producirse hechos de fuerza mayor y con la mayor celeridad después de ocurridos, notificará y comunicará por escrito al (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) todos los detalles de esos hechos cuando en virtud de ellos no pudiere, en todo o en parte, cumplir sus obligaciones y atender sus responsabilidades con arreglo al presente

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

contrato. El contratista también notificará al (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) cualquier otra circunstancia que entorpeciere o pudiere entorpecer la ejecución del presente contrato. Esa notificación incluirá aquellas medidas que el contratista proponga tomar, incluida cualquier alternativa no afectada por los hechos de fuerza mayor para ejecutar el presente contrato. Al recibir la notificación exigida de conformidad con el presente artículo, el (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) adoptará las medidas que, en su absoluta discreción, estimare convenientes o necesarias, incluido el otorgamiento al contratista de una prórroga razonable para que pueda cumplir las obligaciones que tiene asumidas en virtud del presente contrato.

- c) Si el contratista quedara permanentemente impedido, en todo o en parte, por razones de fuerza mayor, de cumplir sus obligaciones y atender sus responsabilidades con arreglo al presente contrato, el (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) tendrá derecho a suspender o rescindir el presente contrato en los mismos términos y condiciones que se estipulan en el artículo 15 *infra*, titulado "Rescisión", con la excepción de que el plazo de notificación será de siete (7) y no de treinta (30) días.

## **O. RESCISIÓN**

- a) Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente contrato por causa justificada, en todo o en parte, mediante notificación por escrito con treinta (30) [AJUSTAR SEGUN LA DURACIÓN DEL CONTRATO] días de antelación a la otra parte. El arbitraje conforme a lo dispuesto en el artículo 16 *infra*, titulado "Solución de controversias", no se considerará rescisión del presente contrato.
- b) El (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) se reserva el derecho de rescindir el presente contrato sin causa en cualquier momento mediante notificación por escrito con [AJUSTAR SEGUN LA DURACIÓN DEL CONTRATO] días de antelación al contratista; en ese caso, el (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) reembolsará al contratista todos los gastos razonables que hubiere efectuado antes del recibo de la notificación de rescisión.
- c) En caso de rescisión por el (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) de conformidad con el presente artículo, el (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) no adeudará suma alguna al contratista, a no ser por los trabajos y servicios prestados de manera satisfactoria de acuerdo con las disposiciones expresas del presente contrato. El contratista está obligado a tomar inmediatamente medidas para poner fin a los trabajos y servicios de manera rápida y ordenada y minimizar sus pérdidas y gastos.
- d) Si el contratista fuere declarado en quiebra, o se encontrare en proceso de liquidación o insolvencia, el (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente el presente contrato. El contratista deberá informar inmediatamente al (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) de la ocurrencia de cualquiera de los hechos o actos antes indicados.

## **P. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

1. Arreglo amigable: Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada del presente documento contractual o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearan llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) que esté vigente en ese momento o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes puedan acordar.

2. Arbitraje: A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo, dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con lo siguiente:

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

- a. En contratos suscritos con empresas locales:  
[Opción 1] El Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) que esté vigente en ese momento, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá otorgar indemnizaciones punitivas. El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes. En casos extremos se recurrirá a pronunciamiento judicial de conformidad con las leyes de Guatemala.  
[Opción 2] La Ley de Arbitraje Decreto 67-95 del Congreso de la República de Guatemala.
- b. En contratos suscritos con empresas extranjeras: El Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) que esté vigente en ese momento, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá otorgar indemnizaciones punitivas. El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

#### **Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Ninguna disposición del presente contrato podrá interpretarse que constituye una renuncia, expresa o implícita, de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

#### **R. EXENCIÓN TRIBUTARIA**

- a) En virtud del Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República de Guatemala, suscrito el 20 de julio de 1998, ambas partes han acordado aplicar a los proyectos bajo asistencia del PNUD lo dispuesto en la sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, por lo cual las contrataciones realizadas en el marco de los Proyectos bajo asistencia del PNUD estarán exentas de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial.
- b) En consecuencia, el contratista autoriza al .... (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al .... (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) antes de efectuar esos pagos y el .... (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR), en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el contratista presentará al .... (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

#### **S. TRABAJO DE MENORES**

- a) El contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
- b) Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) a rescindir el presente contrato inmediatamente mediante notificación al contratista, sin costo alguno para el (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR).

#### **T. MINAS**

- a) El contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

- b) Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) a rescindir el presente contrato inmediatamente mediante notificación al contratista, sin costo alguno para el (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR).

**U. CUMPLIMIENTO DE LA LEY**

El contratista observará todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentos que guarden relación con la ejecución de sus obligaciones en virtud del presente contrato.

**V. FACULTADES PARA MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO**

Ninguna modificación o cambio del presente contrato, ninguna renuncia a sus disposiciones o ninguna relación contractual adicional de cualquier índole con el contratista será válida frente al (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR) o exigible a éste a menos que haya sido consignada en una enmienda al presente contrato suscrita por el funcionario autorizado del (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR).

**Instituto de la Defensa Pública Penal  
Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II  
SDC 13-08**

SDC 13-08 GUA 05/035 48950 “Diseño, artes finales e impresión de materiales gráficos y escritos, así como transmisión de spot radiales (incluye grabación y locución); anuncios en medio escrito”.

**ENMIENDA 1**

De conformidad con lo estipulado en el numeral 8 Sección 1 - CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC 13-08) la cual dice:

“El Proyecto, podrá por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de la Solicitud de Cotización mediante enmiendas, ya sea a solicitud de Proyecto o en atención a aclaraciones solicitadas por los Oferentes”.

En este sentido, realizamos la siguiente enmienda:

- **Se modifica la sección 2a**
- **Se modifica la sección 2b**

**Sección 2 (a) - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y OFERTADAS DE SDC**

- En caso de aceptar la oferta, la empresa se compromete a entregar los documentos impresos de conformidad con las especificaciones técnicas ofertadas y a mantener las garantías de los mismos, de conformidad con el presente formulario de especificaciones técnicas.
- Los materiales que resulten adjudicados deberán ser entregados en:  
Instituto de la Defensa Pública Penal, Defensorías Indígenas  
7ª. Av. 10-35 zona 1, ciudad.  
Tel. Contacto: 2277 7200 ext. 309

**LOTE 2 MATERIAL IMPRESO**

**Cantidad: SEGÚN DETALLE**

Item No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>MÍNIMAS REQUERIDAS</u>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A llenar por el oferente)
2.a	2,000 <b>Afiches</b> en español, 24X36", cartulina textcote 12 y barniz UV, a full color (se entrega contenido) Tema: Servicios defensorías indígenas IDPP, ubicaciones, etc.  Para la impresión de todos los afiches se debe entregar arte en CD.	
2.b	800 Afiches en idiomas maya K'iche (se entrega contenido), 24X36", barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Servicios defensorías indígenas IDPP, ubicaciones, etc.	
2.c	500 Afiches en idioma maya Q'eqchí (se entrega contenido), 24X36", barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Servicios defensorías indígenas IDPP, ubicaciones, etc.	
2.d	400 Afiches en idioma maya Kaqchiquel (se entrega contenido), 24X36",	

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

	barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Servicios defensorías indígenas IDPP, ubicaciones, etc.	
2.e	300 Afiches en idioma maya Mam (se entrega contenido), 24X36", barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Servicios defensorías indígenas IDPP, ubicaciones, etc.	

**LOTE 2.1 MATERIAL IMPRESO**

**Cantidad: SEGÚN DETALLE**

2.f	1,000 <b>Afiches</b> en idioma Español (se entrega contenido), 18X24", barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Derecho a la defensa con pertinencia cultural.	
2.g	1,000 Afiches en idioma maya K'iche (se entrega contenido), 18X24", barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Derecho a la defensa con pertinencia cultural.	
2.h	1,000 Afiches en idioma maya Q'eqchí (se entrega contenido), 18X24", barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Derecho a la defensa con pertinencia cultural.	
2.i	500 Afiches en idioma maya Kaqchikel (se entrega contenido), 18X24", barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Derecho a la defensa con pertinencia cultural.	
2.j	500 Afiches en idioma maya Mam (se entrega contenido), 18X24", barniz UV, a full color, cartulina textcote 12. Tema: Derecho a la defensa con pertinencia cultural.	

**LOTE 2.2 MATERIAL IMPRESO**

**Cantidad: SEGÚN DETALLE**

2.k	2,000 <b>Trifoliales</b> en español a full color, tamaño oficio, papel couché 90 semimate. Tema: Defensa con pertinencia cultural, el rol del defensor público, ubicaciones. Para la impresión de los trifoliales se debe entregar arte en CD.	
2.l	1,000 Trifoliales en idioma maya K'iche, a full color, tamaño oficio, papel couché 90 semimate. Tema: Defensa con pertinencia cultural, el rol del defensor público, ubicaciones.	
2.m	1,000 Trifoliales en idioma maya Q'eqchí, a full color, tamaño oficio, papel couché 90 semimate. Tema: Defensa con pertinencia cultural, el rol del defensor público, ubicaciones.	
2.n	1,000 Trifoliales en idioma maya Kaqchikel, a full color, tamaño oficio, papel couché 90 semimate. Tema: Defensa con pertinencia cultural, el rol del defensor público, ubicaciones.	
2.o	1,000 Trifoliales en idioma maya Mam, a full color, tamaño oficio, papel couché 90 semimate. Tema: Defensa con pertinencia cultural, el rol del defensor público, ubicaciones.	

**LOTE 2.3 MATERIAL IMPRESO**

**Cantidad: SEGÚN DETALLE**

2.p	5,000 <b>Bolígrafos</b> impresión de texto: Justicia con pertinencia cultural...	
-----	--	--

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

	<p>3 logotipos pequeños, números de teléfono, página web.</p> <p>Especificaciones:                  2,500 bolígrafos de tinta azul y 2,500 de tinta negra. Bolígrafos de plástico blanco y tinta azul y negra.</p>	
--	--	--

**LOTE 4** Transmisión de spot de radio (incluye locución y grabación)

**Cantidad:** según detalle

Item No.	<u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS</u>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A llenar por el oferente)
4.a	<p><b><u>Spot en Radio con cobertura a nivel nacional:</u></b></p> <p>Transmisión de Spot radiales en español, k'iche, Q'eqchí, Kaqchikel y Mam (locución y grabación de los 5 spot). Frecuencia de 6 spot radiales por día, de Lunes a Viernes.                      El IDPP entregará las traducciones de los 5 anuncios con el mismo contenido. Dar a conocer las bonificaciones y aplicar la tarifa institucional. Debe tener cobertura a nivel nacional, incluyendo repetidoras en las áreas de:</p> <p>Cobán, Altaverapaz      Salamá, Baja Verapaz                      Chimaltenango              Chiquimula                      Santa Eulalia, Huehuetenango                      Pto. Barrios, Izabal                      Santa Elena, El Petén      Quetzaltenango                      Playa Grande, Ixcán, El Quiché                      Nebaj, El Quiché                      Sta. Cruz del Quiché, El Quiché                      Ixchiguán, San Marcos                      Sololá                              Mazatenango, Suchi.                      Tonicapán.</p> <p>Mensualmente, enviar monitoreo de transmisión, así como rating.</p>	240 transmisiones

**LOTE 4.1** Transmisión de spot de radio (incluye locución y grabación)

**Cantidad:** según detalle

4.b	<p><b><u>Spot en radios con cobertura comunitaria:</u></b> Transmisión de Spot radiales en 15 emisoras comunitarias, que se ubiquen en las 15 sedes de Defensorías Indígenas.                      Debe haber cobertura en las áreas de:</p> <p>Cobán, Altaverapaz              Salamá, Baja Verapaz                      Chimaltenango                      Chiquimula                      Santa Eulalia, Huehuetenango      Pto. Barrios, Izabal                      Santa Elena, El Petén              Quetzaltenango                      Playa Grande, Ixcán, El Quiché      Nebaj, El Quiché                      Sta. Cruz del Quiché, El Quiché      Ixchiguán, San Marcos                      Sololá                                      Mazatenango, Suchi.                      Tonicapán.</p> <p>Mensualmente, entregar informe de transmisión.</p>	240 transmisiones
-----	---	-------------------

**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II**  
**SDC 13-08**

**Sección 2 (b) - LISTA DE PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS DE LA SDC**

Breve descripción de los bienes y servicios	Cantidad	Tiempo de entrega requerido en días calendario	Tiempo de entrega ofertado en días calendario	Precio unitario (modalidad) (moneda)	Precio total (modalidad) (moneda)
<b>LOTE 1</b>					
Ítem 1.1 <b>Vallas publicitarias</b>  Medidas: 6 metros de largo X 3 mts de ancho.	04				
<b>Precio total</b>					
<b>LOTE 2</b>					
Ítem 2.a <b>Afiches</b> en español, 24X36"	2,000				
Ítem 2.b Afiches en idioma maya K'iche, 24X36"	800				
Ítem 2.c Afiches en idioma maya Q'eqchí 24 x 36"	500				
Ítem 2.d Afiches en idioma maya Kaqchiquel 24X36"	400				
Ítem 2.e Afiches en idioma maya Mam 24 X 36"	300				
<b>Precio total</b>					
<b>LOTE 2.1</b>					
Ítem 2.f Afiches en idioma Español, 18 X 24"	1,000				
Ítem 2.g Afiches en idioma K'iche, 18 X 24"	1,000				
Ítem 2.h Afiches en Q'eqchí a full color, 18X24"	1,000				
Ítem 2.i Afiches en idioma Kaqchiquel, 18 X 24"	500				
Ítem 2.j Afiches en idioma Mam, 18 X 24"	500				
<b>Precio total</b>					
<b>LOTE 2.2</b>					
Ítem 2.k <b>Trifoliales</b> en español a full color, tamaño oficio	2,000				
Ítem 2.l <b>Trifoliales</b> en K'iche a full color, tamaño oficio	1,000				
Ítem 2.m <b>Trifoliales</b> en Q'eqchí a full color, tamaño oficio	1,000				
Ítem 2.n <b>Trifoliales</b> en Kaqchikel a full color, tamaño oficio	1,000				
Ítem 2.o <b>Trifoliales</b> en Mam a full color, tamaño oficio	1,000				
<b>Precio total</b>					
<b>LOTE 2.3</b>					
Ítem 2.p <b>Bolígrafos</b> plásticos. impresión de texto: Justicia con pertinencia cultural... 3 logotipos pequeños, números de teléfono, página web.	5,000				
<b>Precio total</b>					
<b>LOTE 3</b>					
Ítem 3.1 anuncios (cintillos) en prensa a pautar los lunes. 10" X	10				

**Instituto de la Defensa Pública Penal  
 Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II  
 SDC 13-08**

1.5" full color					
<b>Precio total</b>					
<b>LOTE 4</b>					
Item 4.a 240 <u>Spots en Radio con cobertura a nivel nacional:</u> Transmisión de spot radiales de 30" cada uno (locución y grabación de los anuncios) Frecuencia de: 6 spot diarios de Lunes a viernes.					
<b>Precio total</b>					
<b>LOTE 4.1</b>					
Item 4.b 240 <u>Spot en radios con cobertura comunitaria:</u> Transmisión de Spot radiales en 15 emisoras comunitarias					
<b>Precio total</b>					

<b>Precio total:</b>	
<b>Precio total en letras:</b> _____	

Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

Nombre del Oferente \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Número de la Solicitud de Cotización \_\_\_\_\_ SDC 13-08

Firma del Oferente \_\_\_\_\_

**Instituto de la Defensa Pública Penal  
Proyecto de Defensorías Indígenas Fase II  
SDC 13-08**